

EXPEDIENTE PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026)
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESAS, TORRES Y MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
1. OBJETIVO Y ALCANCE.

El presente pliego regula las condiciones técnicas que deberán cumplir los productos sanitarios objeto de esta licitación para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESAS, TORRES Y MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR**, para atender las necesidades asistenciales del Hospital Clínico San Carlos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL SISTEMA:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 126.5.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, los productos ofertados por los distintos licitadores habrán de acreditar el cumplimiento de las siguientes exigencias funcionales y de diseño.

LOTE 1: MESA QUIRÚRGICA MEDIAS / ALTAS PRESTACIONES (12 UNIDADES)

- Mesa quirúrgica polivalente de base móvil y tablero universal, adaptable a todo tipo de Cirugías de accionamiento electrohidráulico o electromecánico, que permita la realización de todo tipo de Cirugías
- Columna y base de diseño ergonómico.
- Con homologación para carga de paciente mínima de 450 kg en posición centrada; mínima de 250 kg en posición extrema; y mínimo de 155 kg con sistema de tracción.
- Tablero completamente radiotransparente.
- Tablero de 6 secciones:
 - o Sección de asiento
 - o Sección de respaldo
 - o Placa de cabeza de doble articulación
 - o Placa de Elongación dorsal
 - o Placas de piernas de dos secciones
- Tablero que permita colocar en ambos lados del tablero diferentes componentes, tales como: placa de cabeza, placas de piernas, etc.
- Movimientos motorizados:
 - o Dos articulaciones motorizadas independientes entre sí, sin necesidad de intercambiar la posición normal del tablero quirúrgico, controladas desde el mismo mando principal con cable y desde el panel de emergencia de la columna: Sección de respaldo y sección de piernas.
 - o Desplazamiento longitudinal igual o superior a 300 mm, garantizando el 100% de compatibilidad con los Arcos en C de RX

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- o Rango de subida máxima igual o superior a: 1050 mm (sin acolchado)
- o Rango de subida mínima igual o inferior a: 680 mm (sin acolchado)
- o Rango de Trendelenburg +/- 25°
- o Rango de Anti-Trendelenburg: +/- 30°
- o Lateralización igual o superior a +/- 20°
- o Rango de subida/bajada sección de respaldo igual o superior a: +70°/-40°
- o Rango de subida /bajada sección de piernas igual o superior a: +70°/-90°
- o Retorno a posición cero
- Mando de control inalámbrico, deberá incluir sistema de carga, con pictogramas de fácil interpretación. Deberá permitir la memorización de al menos 3 posiciones quirúrgicas distintas a las preconfiguradas. Dispondrá de pantalla display con información de rangos de movimientos motorizados.
- Posibilidad de dos opciones de manejo de la mesa:
 - o Desde el mando de la mesa
 - o Desde el panel de emergencia en la columna
- Funcionamiento independiente mediante baterías y conexión a red. La toma de carga integrada en la base.
- La autonomía de las baterías de la mesa será suficiente para aproximadamente una semana de trabajo en el quirófano
- Colchoneta con acolchados especialmente diseñados para evitar la aparición de úlceras por decúbito. Con un grosor de al menos 80 mm de espesor. Con viscoelástico de alta calidad. Dotado de válvulas que permitan la circulación del aire y repelan la penetración de fluidos. Esta combinación debe garantizar una óptima distribución de la presión, proporcionando una protección eficaz al paciente. Libre de látex. Termoselladas sin costuras. Electro-conductivas. Fácil de limpiar. Radiotransparentes. Debe incluir un sistema de fijación a la mesa.
- Rieles laterales para acoplamiento de accesorios de medida estándar 25 mm x 10 mm
- Disponibilidad de accesorios para todas las especialidades quirúrgicas
- Estructura hermética, lisa y ergonómica para una fácil desinfección

Se deberán entregar los manuales de uso para la verificación de los datos aportados.

A continuación, se describen los accesorios a incluir para la totalidad de las 12 unidades, no por unidad:

ACCESORIOS GENERALES

- 24 apoyabrazos de manejo con una sola mano con su fijador para la mesa.
- 12 arcos de narcosis con su fijador a la mesa quirúrgica.

ACCESORIOS PARA TRAUMATOLOGÍA

- 2 Piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables. Con sus fijadores a guía lateral.
- 1 Soporte de pubis, giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 Soporte glúteo-dorsal giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 unidad de respaldo de hombro para artroscopias dividido en 3 secciones.
- 1 unidades de calota de cabeza ajustable para intervenciones de hombro
- 1 mesa para intervenciones sobre la mano con sus fijadores a la mesa.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- 1 dispositivos para artroscopia de rodilla con su fijador a la mesa.

ACCESORIOS PARA CIRUGÍA GENERAL

- Par de sujeta-hombros adaptables a la guía lateral, con distancia variable a la colchoneta y regulables en altura.
- Arco fuerte para tracción de valvas con sus fijadores
- 1 par de -Portapiernas neumáticos de manejo con una sola mano, incluirá las botas para dicho portapierna y los fijadores para su instalación en la mesa quirúrgica. El portapierna deberá soportar, el peso de las piernas de un paciente de al menos 155 Kg.
- 1 par de botas destinadas a pacientes obesos, con una capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg. para instalar en el portapierna anterior, en el caso de no disponer de botas intercambiables para pacientes estándar/obesos, se deberá entregar un juego completo de portapierna neumático para obesos con capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg.
- 2 piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables. Con sus fijadores a guía lateral.
- 1 Soportes de pubis, giratorios y orientables, ajustables en altura Adaptables a la pieza de fijación.
- 1 Soporte glúteo-dorsal giratorios y orientables, ajustables en altura Adaptables a la pieza de fijación.

ACCESORIOS PARA GINECOLOGÍA

- 1 par de sujeta-hombros adaptables a la guía lateral, con distancia variable a la colchoneta y regulables en altura.
- 1 par de -Portapiernas neumáticos de manejo con una sola mano, incluirá las botas para dicho portapierna y los fijadores para su instalación en la mesa quirúrgica. El portapierna deberá soportar, el peso de las piernas de un paciente de al menos 155 Kg.
- 1 par de botas destinadas a pacientes obesos, con una capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg. para instalar en el portapierna anterior, en el caso de no disponer de botas intercambiables para pacientes estándar/obesos, se deberá entregar un juego completo de portapierna neumático para obesos con capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg.

ACCESORIOS PARA UROLOGIA

- 2 piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables con sus fijadores a guía lateral.
- 1 soportes glúteo-dorsal giratorios y orientables, ajustables en altura, Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 soporte de pubis, giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 par de sujeta-hombros adaptables a la guía lateral, con distancia variable a la colchoneta y regulables en altura.
- 1 par de -Portapiernas neumáticos de manejo con una sola mano, incluirá las botas para dicho portapierna y los fijadores para su instalación en la mesa quirúrgica. El portapierna deberá soportar, el peso de las piernas de un paciente de al menos 155 Kg.
- 1 par de botas destinadas a pacientes obesos, con una capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg. para instalar en el portapierna anterior, en el caso de no disponer de botas intercambiables para pacientes estándar/obesos, se deberá entregar un juego completo de portapierna neumático para obesos con capacidad de carga de paciente de al menos 220 Kg.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- 1 Cojín en túnel para posicionar las piernas del paciente en decúbito lateral.

ACCESORIOS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL /ORL

- 1 placa biselada para permitir un mejor acceso al cirujano
- 1 pieza de sujeción para el cabezal con 3 articulaciones.
- 1 calota de cabeza dividida en 2 secciones.

ACCESORIOS PARA CIRUGÍA VASCULAR

- 1 unidad de placa de respaldo de fibra de carbono, radiotransparente en 360° sin rieles laterales en al menos 1.100 mm.
- 1 adaptador para colocar accesorios en el respaldo de fibra de carbono
- 1 Carro de transporte y almacenamiento para el respaldo de fibra de carbono.
- 1 mesa para intervenciones sobre la mano con sus fijadores a la mesa.

ACCESORIOS PARA NEUROCIRUGÍA

- 2 Piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables. Con sus fijadores a guía lateral.
- 1 Soporte de pubis, giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 Soporte glúteo-dorsal giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 estribo de unión con sus adaptadores para la instalación del fijador craneal a la mesa quirúrgica.
- 1 unidad completa de fijador craneal tipo DORO O similar de aluminio, incluyendo soporte, pieza intermedia, fijador craneal y 3 pines reutilizables.

LOTE 2: MESA QUIRÚRGICA ESPECÍFICA ALTAS PRESTACIONES (2 UNIDADES)

- Mesa quirúrgica de base móvil y tablero universal, adaptable a todo tipo de cirugías.
- Accionamiento electromecánico o electrohidráulico, que permita la realización de todo tipo de cirugías.
- Columna y base de diseño ergonómico.
- Debe poder visualizarse claramente la diferencia entre las dos partes de la base. Este diseño facilita la entrada del Arco en C de RX.
- Equipada obligatoriamente con 4 ruedas dobles (en total 8 ruedas) de Ø 100 mm (aproximadamente) de bajo nivel de fricción y alta resistencia al desgaste facilitando su transporte de una manera sencilla y segura.
- Con homologación para carga de paciente mínima de 450 kg en posición centrada; mínima de 250 kg en posición extrema; y mínimo de 160 kg con sistema de tracción.
- Dispondrá de un sistema de desbloqueo de emergencia.
- Sistema de recarga de baterías con una autonomía mínima de una semana o 50 intervenciones en condiciones de trabajo estándar.
- Posibilidad de funcionamiento con batería y red.
- Mando de control inalámbrico, deberá incluir sistema de carga, con pictogramas de fácil interpretación. Deberá permitir la memorización de al menos 20 posicionamientos quirúrgicos adicionales a las posiciones preprogramadas. Dispondrá de pantalla display con información de rangos de movimientos motorizados.
- Posibilidad de dos opciones de manejo de la mesa:
 - o Desde el mando de la mesa

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- o Desde el panel de emergencia en la columna
- El panel de emergencia, estará situado en el lateral exterior de la columna (derecha o izquierda del paciente) y dispondrá de un sistema de seguridad que impida el accionamiento involuntario por contacto accidental.
- Movimientos motorizados:
 - o Rango de subida máxima igual o superior a: 1095 mm (sin acolchado)
 - o Rango de subida mínima igual o inferior a: 600 mm (sin acolchado)
 - o Rango de Trendelenburg / Anti-Trendelenburg: +/- 45°
 - o Lateralización igual o superior a: +/- 25°
 - o Retorno a posición cero
- Tablero radiotransparente con bastidores laterales, exento de barras transversales. Con rieles laterales normalizados de 25 x 10 mm.
- El Tablero dispondrá de 2 articulaciones motorizadas independientes entre sí. Una articulación motorizada independiente será la sección de respaldo y la otra sección motorizada independiente será la sección de piernas (posibilidad de movimientos independientes de la sección de piernas). Será posible articular la sección de respaldo y piernas tanto en modo normal como en modo reverse del tablero.
- Tablero que permita colocar en ambos lados del tablero diferentes componentes, tales como: placa de cabeza, placas de piernas, etc.
- Debe disponer de sistema anticolisión.
- Tablero de 8 secciones:
 - o Sección de asiento
 - o Sección de respaldo
 - o Placa de cabeza de doble articulación
 - o Placa de Elongación dorsal
 - o Placas de piernas de 4 secciones
- Movimientos motorizados:
 - o Desplazamiento longitudinal del tablero igual o superior a: 460 mm
 - o Rango de subida/bajada sección de respaldo igual o superior a: +70°/- 40°
 - o Rango de subida /bajada sección de piernas en modo normal del tablero (no modo reverse) igual o superior a: +80°/-90°
- Colchoneta con acolchados especialmente diseñados para evitar la aparición de úlceras por decúbito. Con un grosor de al menos 80 mm de espesor. Con viscoelástico de alta calidad. Dotado de válvulas que permitan la circulación del aire y repelan la penetración de fluidos. Esta combinación debe garantizar una óptima distribución de la presión, proporcionando una protección eficaz al paciente. Libre de látex. Termoselladas sin costuras. Electro-conductivas. Fácil de limpiar. Radiotransparentes. Debe incluir un sistema de fijación a la mesa.

A continuación, se describen los accesorios a incluir para la totalidad de las 2 unidades, no por unidad:

ACCESORIOS GENERALES

- 4 apoyabrazos de manejo con una sola mano con su fijador para la mesa.
- 2 arcos de narcosis con su fijador a la mesa quirúrgica.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

ACCESORIOS PARA TRAUMATOLOGÍA

- 2 Piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables. Con sus fijadores a guía lateral.
- 1 Soportes de pubis, giratorios y orientables, ajustables en altura Adaptables a la pieza de fijación.
- 1 Soporte glúteo-dorsal giratorios y orientables, ajustables en altura Adaptables a la pieza de fijación.
- 1 Pernerá ginecológicas con su fijador para la mesa
- 1 unidad de dispositivo de Extensiones que incluya: Placa de extensión, juego de barras de tracción, con: barra telescópica corta, barra telescópica larga, barra de Contra-tiro, colchón tubular para barra de contra-tiro, barra adaptadora izquierda, barra adaptadora derecha; barra de elongación, dispositivo de tracción, barra de soporte, riel extensión lateral, placa para los pies, fijador radial, fijador giratorio basculante y fijador giratorio.
- 2 unidades de placas para pie para la colocación de la bota de tracción
- 1 par de botas de cuero.
- 1 unidades de respaldo de hombro para artroscopias dividido en 3 secciones.
- 1 unidades de calota de cabeza ajustable para intervenciones de hombro
- 1 unidad de placa de respaldo de fibra de carbono, totalmente radiotransparente sin rieles laterales en al menos 1.100 mm.
- 1 adaptador para colocar accesorios en el respaldo de fibra de carbono
- 1 carro de transporte y almacenamiento para el respaldo de fibra de carbono.
- 1 mesa para intervenciones sobre la mano con sus fijadores a la mesa.
- 1 dispositivos para artroscopia de rodilla con su fijador a la mesa.

ACCESORIOS PARA CIRUGÍA TORÁCICA

- 1 colchoneta de gel o viscoelástico para posicionar al paciente en decúbito lateral
- 2 piezas de fijación para soportes del cuerpo ajustables en altura y orientables con sus fijadores a guía lateral.
- 1 soportes glúteo-dorsal giratorios y orientables, ajustables en altura, Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 soporte de pubis, giratorio y orientable, ajustable en altura. Adaptable a la pieza de fijación.
- 1 Cojín en túnel para posicionar las piernas del paciente en decúbito lateral.
- 1 Apoyabrazo articulado con tres rótulas para posicionamientos decúbito lateral con su fijador.
- 1 Rodillo de medio cuerpo de gel o viscoelástico.
- 1 unidad de placa de respaldo de fibra de carbono, totalmente radiotransparente sin rieles laterales en al menos 1.100 mm.
- 1 adaptador para colocar accesorios en el respaldo de fibra de carbono
- 1 carro de transporte y almacenamiento para el respaldo de fibra de carbono.

LOTE 3: TORRE DE CIRUGÍA 4K CON FLUORESCENCIA (6 UNIDADES)

Procesador de cámara

- Procesador de cámara de al menos una resolución vertical de 3840x2160p
- Compatibilidad con cabezales de cámara 4K y video-laparoscopios 4K.
- Salidas digitales 12G-SDI, DVI-D, Display Port 1.2, o equivalentes, sin conversores externos
- Sistema de grabación de imágenes y videos integrado o en modulo independiente

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Sistema de tratamiento para realce y mejora de la iluminación de la imagen y detección de patrones vasculares.

Cabezal de cámara para cirugía guiada por fluorescencia

- Cabezal de cámara de 1 chip CMOS
- Resolución de imagen 4K
- Apto para cirugía guiada por fluorescencia
- Distancia focal 19mm aprox.
- Zoom digital x3
- Botones programables con diferentes funciones.

Fuente de Luz LED para cirugía guiada por fluorescencia

- Fuente de luz con tecnología LED.
- Pantalla táctil para un manejo sencillo
- Control de las horas de funcionamiento
- Sincronización intensidad de luz automática con procesador de cámara

Insuflador CO2 para cirugía laparoscópica

- De alto flujo 50l/min
- Pantalla táctil para un manejo sencillo
- Sistema de calentamiento de CO2 con evacuación de humos.
- Posibilidad de preselección de modos de trabajo de insuflación con supervisión continua de la presión intra-abdominal y reposición de gas automáticamente en caso de pérdida
- Con señal de alarma acústica y óptica en caso de sobrepresión y función automática de reducción de presión
- Monitorización continua de valores
- Capacidad para funcionar en conexión directa con una central de CO2
- Incluirá tubo de conexión a toma de gases centralizada

Ópticas y cable de luz

- Óptica 0° 10 mm laparoscopia, longitud aproximada 30 cm, apta para cirugía guiada por fluorescencia, cable de luz termo resistente de diámetro exterior aproximado de 4,9 mm y longitud aproximada de 250 cm y contenedor para esterilización de la óptica
- Óptica 30° 10 mm laparoscopia, longitud aproximada 30 cm, apta para cirugía guiada por fluorescencia, cable de luz termo resistente de diámetro exterior aproximado de 4,9 mm y longitud aproximada de 250 cm y contenedor para esterilización de la óptica.
- Óptica 30° 4 mm, longitud aproximada 30 cm, apta para procedimientos urológicos y ginecológicos.
- Óptica 30° 2,9 mm, longitud aproximada 30 cm, apta para procedimientos ginecológicos.

LOTE 4: TORRE DE CIRUGÍA 4K PARA TRAUMATOLOGÍA (ARTROSCOPIA) (3 UNIDADES)

Procesador

- Video procesador de cámara resolución 4K UHD
- Resolución nativa mínimo 3840 x 2160
- Compatible con Fluorescencia. Mínimo tres modos de fluorescencia con activación desde el cabezal de cámara

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Control automático de luz para un uso eficiente y adaptación según necesidades de la cirugía
- Salidas digitales compatibles con monitor
- Compatibilidad con monitores de menor resolución.

Cabezal de cámara

- Resolución nativa mínimo 3840 x 2160
- Cabezal con 3 chips CMOS
- 4 botones programables en cabezal cámara
- Mínimo tres modos de fluorescencia con activación desde el cabezal de cámara
- Zoom digital
- Adaptador focal desmontable con enfoque manual
- Grabación de vídeo y foto desde uno de los botones del cabezal de cámara.

Fuente de luz Led

- Tecnología LED. Modo luz blanca
- Regulación automática y manual de la intensidad de luz.
- Pantalla táctil
- Activación de la fuente de luz desde cabezal de cámara
- Sistema de contador de horas de funcionamiento
- Sistema de seguridad con apagado de la fuente de luz en caso de desconexión del cable.

Kit ópticas de Artroscopia

- Óptica de 4 mm y 30° (3 unidades por kit)
- Obturador de 5,8 mm punta lápiz
- Obturador de 5,8 mm punta romo
- Cánula de 5,8 mm y 2 grifos
- Compatibles con cables de luz estándar
- Caja de esterilización.

Cable de luz

- Cable luz blanca fibra óptica longitud 3 metros aprox.
- Sistema de detección de óptica para apagado automático de fuente de luz
- Cable de luz translúcido para evaluación del estado de fibras.

Carro torre de endoscopia

- Carro para transporte de equipamiento con bandejas y cajón Interruptor general en parte delantera
- 4 ruedas giratorias 360° con freno en mínimo 2 ruedas
- Puertas traseras para protección de equipos
- Sistema de seguridad eléctrica contra subidas de tensión en parte inferior del carro
- Tomas eléctricas (enchufes) para conectar mínimo 8 equipos
- Soporte para bombona de co2 de diferentes tamaños
- Previsión de brazo central para monitores regulable en altura y giro mínimo 60° para monitores de hasta 32"
- Previsión de soporte para segundo monitor.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

Consola Motor Artroscopia - Vaporizador

- Sistema de resección artroscópica en la misma consola que combina sistema de ablación por radio frecuencia (vaporizador) y motor de artroscopia (sinoviotomos y fresas)
- Funcionamiento con o sin pedal, software actualizable, detección automática de la pieza de mano conectada.
- Único pedal para poder controlar bomba de artroscopia, vaporizador y motor de resección.
- Control de la intensidad de corte y coagulación, con funcionamiento autónomo en la pieza de mano.
- Detección de impedancia en terminal vaporizador (sistema bipolar por radiofrecuencia)
- Tres puntos de conexión: motor de artroscopia, terminal de vaporizador y pedal consola.

Pieza de mano

- Anclaje rápido y detección automática del terminal
- Velocidad máxima hasta 12.000 rpm en giro continuo
- Succión ajustable a 0, 50 y 100% con válvula de succión rotatoria
- Sistema multi posición de terminal (0-180°)
- Control manual y posibilidad de control remoto mediante pedal
- 3 botones programables
- Reconocimiento automático de cada terminal tanto de modo de giro como velocidad de corte óptima
- Peso no superior a 400 gramos.

Bomba Artroscopia

- Bomba de artroscopia con control total de irrigación y succión
- Presión de salida: 0-150mmHg
- Rango de flujo de al menos 0,1-1,6l/m
- Valores predeterminados y modificables por articulación tanto para flujo de entrada como para presión
- Debe disponer de pantalla táctil LCD a color que permita una mejor visualización de los parámetros configurados
- Permite la creación de perfiles específicos por usuario
- Software de reconocimiento de los sistemas de vaporización y resección de tejido para circuito cerrado de fluido
- Función de lavado rápido
- Posibilidad de control remoto
- Opción de drenaje de la articulación al final de la cirugía.

LOTE 5: TORRE DE CIRUGÍA 4K / 3D (1 UNIDAD)**Monitor médico 4K-3D:**

- Tamaño de pantalla mínimo 31"
- Resolución 3840x2160p.
- Visualización 4K.
- Homologación grado médico.
- Entradas de video digitales y compatibilidades con HDMI, 3G-SDI y 12G-SDI o equivalentes.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Incorporará niveles de brillo, contraste y profundidad de color. El procesado de imagen debe proporcionar una reproducción natural de las imágenes fijas y en movimiento.
- Posibilidad de visualización 3D/4K/HD.
- Se incluirán 6 gafas para la visualización en 3D.

Procesador de cámara

- Procesador de cámara de al menos una resolución vertical de 3840x2160p
- Compatibilidad con cabezales de cámara 4K, video-laparoscopios 4K-3D.
- Salidas digitales 12G-SDI, DVI-D, Display Port 1.2, o equivalentes, sin conversores externos.
- Sistema de grabación de imágenes y videos integrado o en modulo independiente
- Sistema de tratamiento para realce y mejora de la iluminación de la imagen y detección de patrones vasculares

Cabezal de cámara para cirugía guiada por fluorescencia

- Cabezal de cámara de 1 chip CMOS
- Resolución de imagen 4K
- Apto para cirugía guiada por fluorescencia
- Distancia focal 19mm aprox.
- Zoom digital x3
- Botones programables con diferentes funciones

Fuente de Luz LED para cirugía guiada por fluorescencia

- Fuente de luz únicamente LED.
- Pantalla táctil para un manejo sencillo
- Control de las horas de funcionamiento
- Sincronización intensidad de luz automática con procesador de cámara

Insuflador CO2 para cirugía laparoscópica

- De alto flujo 50l/min
- Pantalla táctil para un manejo sencillo
- Sistema de calentamiento de CO2 con evacuación de humos.
- Posibilidad de preselección de modos de trabajo de insuflación con supervisión continua de la presión intra-abdominal y reposición de gas automáticamente en caso de pérdida
- Con señal de alarma acústica y óptica en caso de sobrepresión y función automática de reducción de presión
- Monitorización continua de valores
- Capacidad para funcionar en conexión directa con una central de CO2
- Incluirá tubo de conexión a toma de gases centralizada.

Video laparoscopio ICG 4K/3D 30°

- Diámetro exterior 10mm y longitud 32cm.
- Dirección visual 30°
- Control automático del horizonte que permita mantener el norte de la imagen cuando el usuario rote el video laparoscopio
- Resolución de imagen 3840x2160p
- Apto para cirugía guiada por fluorescencia

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Esterilizable en autoclavable 134°
- Cable de conexión a procesador longitud al menos 4 m.
- Con botones programables con diferentes funciones.
- Contenedor de rejilla para la esterilización

Video laparoscopia ICG 4K/3D 0°

- Diámetro exterior 10mm y longitud 32cm.
- Dirección visual 0°
- Resolución de imagen 3840x2160p
- Apto para cirugía guiada por fluorescencia
- Esterilizable en autoclavable 134°
- Cable de conexión a procesador longitud al menos de 4 m.
- Con botones programables con diferentes funciones.
- Contenedor de rejilla para la esterilización.

Gafas polarizadas para visión 3D

- Se entregarán 6 gafas polarizadas antivaho para visión 3D
- Se entregarán 2 gafas de clip polarizadas para visión 3D

Ópticas y cable de luz

- Óptica 0° 10 mm laparoscopia, longitud aproximada 30 cm, apta para cirugía guiada por fluorescencia, cable de luz termo resistente de diámetro exterior aproximado de 4,9 mm y longitud aproximada de 250 cm y contenedor para esterilización de la óptica
- Óptica 30° 10 mm laparoscopia, longitud aproximada 30 cm, apta para cirugía guiada por fluorescencia, cable de luz termo resistente de diámetro exterior aproximado de 4,9 mm y longitud aproximada de 250 cm y contenedor para esterilización de la óptica.

Carro de endoscopia

- Carro ergonómico que permita albergar los elementos anteriormente descritos en diferentes bandejas.
- Ruedas giratorias 360°, dos de ellas con freno.
- Sistema de alojamiento de bala de CO2 y para otros accesorios.
- Regleta de conexión con sistema de encendido/apagado centralizado.

LOTE 6: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGÍA

Microscopio oftálmico para intervenciones de polo posterior con asistente de quirófano para la implantación de las lentes intraoculares y OCT intraoperatoria, que cumpla las siguientes características:

- Estativo de suelo con asa para facilitar el desplazamiento y ruedas direccionales con frenos.
- Pantalla táctil para programar y personalizar los parámetros para distintos usuario y pasos de la cirugía.
- Sistema de iluminación regulable con posibilidad de iluminación LED.
- Sistema de enfoque eléctrico regulable por pedal con recorrido mínimo de 55 mm.
- Sistema de Zoom motorizado con relación de aumento 1:6 y rango de aumento desde 3.5x hasta 21x.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Acoplamiento XY motorizado y con un rango de movimiento al menos de 60mm x 60mm.
- Corrección apocromática en todo el sistema óptico.
- Empuñaduras con botones que permitan realizar diferentes funciones y frenos electromagnéticos.
- Segundo observador binocular con oculares de 0° a 180°, con posibilidad de posicionamiento en ambos lados del microscopio, sin necesidad de desmontar el binocular principal ni otras piezas del microscopio.
- Tubos binoculares con ángulo de observación de 0 a 180° y oculares gran angular con corrección de ametropía y ajuste de la distancia interpupilar.
- Inversores integrados en los binoculares para la realización de cirugía de retina.
- Oculares de 10x o 12x.
- Pedal multiprogramable e impermeable al agua.
- Cámara integrada en el estativo.
- Asistente de quirófano con sistema de grabación y posibilidad de asistencia quirúrgica a través de datos biométricos.
- OCT intraoperatoria integrada con visualización en tiempo real.
- Sistema de cirugía de no contacto con lentes de campo amplia y de mácula, para evitar posibles contactos con la córnea.

LOTE 7: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO

- Estanto de suelo con sistema rodante. Estanto con articulado que mantenga el cuerpo del microscopio en suspensión permitiéndole movimientos de delante/atrás, giros y balanceo, con indicación de longitud y altura máxima y mínima.
- Equilibrado perfecto, con frenos seguros y precisos de inmovilización.
- El microscopio debe incorporar empuñaduras para el control de todos los movimientos mediante mandos ergonómicos y de fácil manejo de todas las funciones zoom, enfoque, frenos y otras funcionalidades.
- Maniobrabilidad y estabilidad en los 3 ejes del espacio.
- Tubo binocular para cirujano principal con inclinación de al menos 180°.
- Segundo tubo binocular de al menos 180° f=170mm para posición enfrentada (face to face).
- Puesto co-observador lateral dch/izq con acople de tubo binocular recto (movimiento en los 3 ejes sin limitación y giro en todos los sentidos).
- Oculares gran angular al menos 10x.
- Sistema de zoom y foco eléctrico, con frenos electromagnéticos.
- Distancia de trabajo motorizada variable, de forma continua de hasta al menos 600 mm y autofocus en todos los modos y posibilidades.
- Corrección apocromática e iluminación automática de todo el sistema óptico.
- Sistema de iluminación Xenon o LED. Campo de iluminación automáticamente ajustado al campo de visión con lámpara de repuesto y sistema de cambio rápido en el supuesto de fallo.
- Empuñaduras para el control de las funciones del microscopio con botones programables.
- Pantalla táctil en el estativo como interfaz central para el control y programación de todas las funciones del microscopio.
- Capacidad de memorizar parámetros de diferentes usuarios.
- Monitor de vídeo de 24" de alta definición en el estativo con brazo articulado.
- Salida (en el estativo) USB para la exportación y grabación de video y foto.
- Sistema XY totalmente incorporado para la rápida adaptación de movimientos.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Función limitadora de iluminación en cuanto a la distancia de trabajo.
- Cámara de vídeo de alta definición FULL HD, grabadora FULL HD y monitor también alta calidad FULL HD, todos interconstruidos en el estativo del microscopio y de grado médico sin cableado externo.
- Memoria interna para almacenar videos o fotos tomadas durante la cirugía, de al menos 1 TB de capacidad.
- Sistema de aspiración de funda interconstruido en el equipo.
- Conectividad con el sistema de almacenamiento de imágenes del bloque quirúrgico mediante sistema de archivos DICOM.
- Pedal de enfoque y funciones del microscopio con conexión inalámbrica con la estación de trabajo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL SISTEMA:

La empresa adjudicataria se compromete a que los productos ofertados cumplan con toda la legislación en vigor durante la vigencia del contrato, con especial mención al Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios (BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2023).

4. OTRAS ESPECIFICACIONES.

- 4.1. Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse con orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.
- 4.2. Si en la descripción de algún artículo se utilizan medidas exactas, se aceptará una variación máxima del $\pm 5\%$ sobre las medidas indicadas. No siendo aplicable dicha variación máxima en las medidas expresadas en rangos

5. REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS:

Si los equipos y/o componentes ofertados por los licitadores, requieren conexión informática, deberán cumplir con los siguientes requerimientos informáticos:

a. Conectividad.

- i. Conexión de red mediante cable RJ45.
- ii. Conexión de red inalámbrica con los siguientes requisitos:
 1. Autenticación WPA2-Enterprise (802.1x)
 2. Autenticación con usuario y contraseña
 3. Método EAP: PEAP
 4. Autenticación MSCHAPv2

b. Almacenamiento

- i. Estación de trabajo integrada en el equipo.
- ii. Almacenamiento en disco duro interno con al menos 1 Tb de capacidad en total. No teniéndose en cuenta, la ampliación de memoria por medio de

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

dispositivos externos.

iii. Captura retrospectiva y prospectiva de clips en un dispositivo interno o en un medio extraíble.

iv. Capacidad de grabación de DVD/CD para el almacenamiento de imágenes DICOM o para la exportación en formatos JPEG o AVI para la compatibilidad con PC.

c. Integración

Todo el hardware y software necesario para el correcto funcionamiento del equipo deberá ser aportado por el adjudicatario.

El hospital dispone de un sistema de Historia Clínica Electrónica, un PACS y diferentes aplicaciones departamentales con las que el dispositivo deberá integrarse según las especificaciones del departamento de informática del hospital y siguiendo los estándares de mensajería HL7 y DICOM.

El sistema deberá adaptarse a los formatos disponibles en los sistemas de información del hospital.

Permitirá al menos la consulta de demográficos, recepción de citas/peticiones y la devolución de resultados, imágenes e informes cuando proceda.

Cuando sea preciso, se deberá cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Ciberseguridad. Cumplimiento normativo en protección de datos personales.

a. Todos los equipamientos que contengan o manejen datos personales serán conectados en la ubicación establecida por el HOSPITAL y cumpliendo con los estándares e instrucciones corporativas. El equipamiento permitirá la instalación del software antivirus corporativo del HOSPITAL o un mecanismo equivalente de protección.

b. El equipamiento o sistema deberá cumplir con los requisitos en materia de seguridad y protección de datos personales establecidos en la normativa legal vigente, durante todo el contrato, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

c. Implantación de la solución: El conjunto de las tareas de implantación del equipamiento o sistema y de las soluciones complementarias indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se abordarán de acuerdo al cronograma incluido en la propuesta del licitador.

d. Una vez acordada con el centro sanitario, será anexada como parte del contrato. La implantación completa del sistema deberá realizarse desde la fecha de formalización del contrato, según este cronograma.

e. Se dispondrá de soporte presencial in situ por parte del adjudicatario para la implantación, de acuerdo a la especificación realizada en el pliego y, en todo caso, la que permita la adecuada implantación del equipamiento o sistema.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

La disponibilidad del equipamiento o sistema completo deberá ser superior en todo caso al 95% del tiempo anual, salvo que se indique otra cosa por pliego.

f. Cualquier actuación sobre el equipamiento o sistema, y especialmente aquellas actuaciones que impliquen disminución de sus funcionalidades o interrupciones en su funcionamiento, deberán consensuarse previamente con el hospital con el objeto de minimizar su repercusión clínica, procurando su realización en horas valle con baja carga de trabajo, específicamente en horario nocturno y/o en fines de semana.

6. OTRAS CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO:

El adjudicatario debe tener presente que, con el objetivo de adquirir de manera integral y asegurar la correcta ejecución del contrato, deberá de cumplir las siguientes condiciones y obligaciones:

- INSTALACIÓN Y PRUEBA DE ACEPTACIÓN DEL SISTEMA.

Se entenderá por instalación la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación de anclajes y empotramientos, la conexión de los distintos suministros (eléctricos, gases, etc.) al equipo hasta los cuadros generales de distribución de los mismos (bandejas, soportes y otros), así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta en marcha en su ubicación definitiva.

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, deberá realizar las pruebas necesarias que acrediten el correcto funcionamiento, en presencia del personal técnicamente cualificado y autorizado por el Centro (Servicios Técnicos) para elevar la correspondiente **ACTA DE CONFORMIDAD** que condicionará el pago de la factura.

La instalación del sistema y su puesta en servicio incluye:

- Las pruebas, calibraciones, verificaciones e intervenciones necesarias para la puesta en servicio del equipo, así como la gestión de los permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente, los cuales se entregarán al centro de destino de forma previa a la puesta en servicio del equipo.
- La correcta configuración del software de todos los elementos de forma que queden listos para la puesta en servicio del equipo.
- La integración del equipo con los sistemas de información de que disponga el centro destinatario, en los casos en los que aplique.
- La retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, y el compromiso del contratista de dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza, teniendo en cuenta las condiciones de respeto al medioambiente establecidas en el presente procedimiento de contratación.
- La entrega de un documento conteniendo los requisitos necesarios que debe cumplir el centro de destino del equipamiento para facilitar la puesta en marcha del mismo.

- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS:

El adjudicatario deberá formar a todo el personal en el uso del equipamiento y el software de trabajo. Para ello, deberá presentar un “Plan de Formación para Todo el Personal” que incluya las horas necesarias para el correcto funcionamiento durante el uso del equipamiento, sesiones teóricas y sesiones prácticas. Este plan deberá ser entregado en el momento de firma de su acta de recepción.

Tras la formación inicial y a instancias del servicio, el adjudicatario tendrá que realizar las sesiones solicitadas, entre las que necesariamente se prestarán para el nuevo personal contratado, al menos durante el periodo de vigencia de la garantía.

El licitador adjuntará en la oferta:

- Un programa de Formación de Personal, para formar a los profesionales designados: en el uso, manejo y mantenimiento de usuario. Distinguiendo entre formaciones de técnicos y personal de enfermería, según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo. El hospital requiere que esta formación sea presencial donde estén instalados.
- Un programa de Formación de Personal del Servicio de Mantenimiento, especificando metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

Se certificará la formación a las personas que la reciban. Se entiende en cualquier caso que la amplitud y calidad de la formación debe ser la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos. En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado. Cualquier modificación/actualización de los equipos precisará de un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

La formación recibida deberá asegurar el correcto manejo del equipo con el fin de reducir tanto el riesgo de lesiones durante su uso de usuarios y pacientes como los tiempos de parada. Por ello, en el caso de que el Hospital considere que la formación no es la adecuada para tales fines, no se podrá dar conformidad a la aceptación del equipo hasta su subsanación. Las tareas de formación se planificarán con el responsable del contrato y el servicio que recibe el equipo.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

- GARANTÍA Y ATENCIÓN TÉCNICA:

La empresa adjudicataria deberá ofrecer una garantía de, al menos 2 años, a contar desde el día siguiente de la firma del **ACTA DE CONFORMIDAD**, en la que al menos se incluya:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

- Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.
- Mantenimiento técnico-legal, que será realizado de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.
- Las actualizaciones sin coste extra para el Hospital de todos los softwares de los equipos que conforman el sistema que se lancen durante el periodo de vigencia de la garantía.
- Todos los componentes del equipo, elementos auxiliares (cables, accesorios, transductores, baterías, etc.) e instalaciones.

En este sentido, es importante destacar que:

- El adjudicatario entregará al servicio técnico del Hospital, las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallará las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.
- El licitador debe detallar las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar al equipo durante el periodo de garantía que se hará sin ningún coste para el Hospital. El adjudicatario comunicará al Servicio técnico las fechas de dichas operaciones con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.
- Las revisiones y reparaciones realizadas al equipo durante el período de garantía se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El Hospital autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.

El centro de destino del equipamiento determinará con el contratista el procedimiento de comunicación, registro y control de las incidencias relacionadas con el equipamiento (averías y problemas de uso). Así mismo, acordarán el cartel que identificará de forma visible los equipos con alguna incidencia registrada hasta su reparación en los casos en que sea necesario, para evitar el uso inadvertido por otros profesionales y el riesgo para el paciente.

Todas las operaciones de asistencia técnica efectuadas deben anotarse en el registro de cada equipo, indicando fecha y persona o entidad que las realizó. También deben anotarse los incidentes adversos que deban ser comunicados al fabricante y a la AEMPS.

Un resumen de estas incidencias, y su resolución, se reportarán al responsable del contrato.

- El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 12 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.
- Los licitadores garantizarán que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

- SERVICIO TÉCNICO

El licitador acreditará en su oferta la disponibilidad del servicio técnico disponible más cercano indicando la localidad, dirección y teléfono del Servicio Técnico, detallando personal técnico y cualificación profesional, así como el resto de la organización del servicio técnico en el ámbito

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

nacional. En términos generales, y siempre que no se exija un tiempo inferior, el tiempo de respuesta a la comunicación de la incidencia no podrá ser superior a 8 horas laborables, considerando como horario laborable de lunes a viernes de 08.00 a 18.00 horas. Se ha de incluir en la oferta el listado valorado y codificado de todos los accesorios y fungible que utiliza y requiere el sistema; así como la frecuencia de reposición (por cada paciente/uso, por horas, etc.), en los casos que proceda.

El centro sanitario, podrá solicitar una vez finalizado el periodo de garantía, un contrato de mantenimiento integral, en modalidad todo riesgo, sin ningún tipo de exclusión durante los 10 años siguientes a la finalización del periodo de garantía, siendo el importe anual del mismo no superior al 10% (IVA incluido) del precio de adjudicación.

El suministrador garantizará la disponibilidad de un servicio oficial de mantenimiento y de las piezas de repuesto necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, durante un periodo mínimo de 10 años a partir de la fecha de instalación del equipo.

- SEGURIDAD DEL PACIENTE

En relación con la seguridad del paciente y atendiendo a lo establecido en la circular nº 3/2012 de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), el contratista cumplirá en todo momento la normativa vigente y tendrá en cuenta las siguientes indicaciones para contribuir a garantizar, en el uso del equipamiento, un entorno seguro para el paciente y los profesionales:

Designación de una persona responsable:

El contratista debe designar un profesional encargado del control de todas aquellas gestiones relacionadas con el equipamiento, tanto durante el periodo de ejecución del contrato, como durante el periodo de garantía.

Apoyo a la actualización del inventario en el centro de destino del equipamiento:

El responsable técnico del equipamiento en el centro de destino de este, informará al contratista de los cambios de ubicación que puedan darse en el equipamiento, para que de este modo el contratista pueda seguir prestando las condiciones establecidas de garantía, y se mantenga la trazabilidad del producto y del mantenimiento preventivo y correctivo. Por otra parte, el contratista aportará toda la información sobre el equipo que se genere en el marco del contrato, como forma de apoyo para mantener actualizado el inventario en el centro de destino del mismo.

Formación a usuarios:

El contratista debe impartir a los profesionales usuarios directos del equipamiento formación sobre su correcto uso, riesgos asociados y posibles incidencias. La formación se realizará según lo establecido en el PPT en la oferta adjudicataria del contratista. En todo caso, el plan de formación ofertado deberá cumplir:

- Dirigido a los usuarios de los equipos, técnicos especialistas, enfermería, técnicos del Servicio de Electromedicina y en general cualquier estamento relacionado con las prestaciones del equipo, para obtener el mejor uso y manipulación del mismo.
- Deberá describir la metodología pedagógica y organizativa aplicada, usuarios a los que se dirige, número de horas presenciales y no presenciales, número de sesiones y formato de impartición de la formación.

Deberá estar adaptado a las necesidades y contexto de los usuarios y del servicio.

El contratista debe garantizar la realización de las actividades de formación a sus empleados que sean necesarias para la correcta cualificación de los profesionales y el uso seguro de los

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

equipos que son ámbito de su responsabilidad. Realizará actas de las actividades de formación impartidas que entregará al responsable del contrato con la periodicidad que se establezca o bajo demanda.

Realización del mantenimiento correctivo y registro de incidencias:

El centro de destino del equipamiento determinará con el contratista el procedimiento de comunicación, registro y control de las incidencias relacionadas con el equipamiento (averías y problemas de uso). Así mismo, acordarán el cartel que identificará de forma visible los equipos con alguna incidencia registrada hasta su reparación en los casos en que sea necesario, para evitar el uso inadvertido por otros profesionales y el riesgo para el paciente.

Todas las operaciones de asistencia técnica efectuadas deben anotarse en el registro de cada equipo, indicando fecha y persona o entidad que las realizó. También deben anotarse los incidentes adversos que deban ser comunicados al fabricante y a la AEMPS.

Un resumen de estas incidencias, y su resolución, se reportarán al responsable del contrato.

En Madrid, a la fecha de la Firma

Fdo.:

Fdo.:

Firmado digitalmente por: GÓMEZ GARVÍN ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.31 11:53

Firmado digitalmente por: SOMOLINOS MARTINEZ ALFREDO - ***6809**
Fecha: 2026.08.31 12:22

Ingeniero de Equipamiento y Alta Tecnología

**Subdirector de Gestión de mantenimiento, infraestructuras y
alta tecnología**

Fdo:

Conforme: El Adjudicatario

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.09.02 13:14

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos

ANEXO A AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026)

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos.

Lote	Descripción	Unidad es	Precio Unitario (s/IVA)	IVA	Base imponible	IVA (21%)	Importe Total	Epígrafe
					(s/IVA)		(c/IVA)	Presupuesta rio
1	Mesa quirúrgica medias/altas prestaciones	12	53.000,00 €	21%	636.000,00 €	133.560,00 €	769.560,00 €	62304
2	Mesa quirúrgica específica altas prestaciones	2	70.000,00 €	21%	140.000,00 €	29.400,00 €	169.400,00 €	62304
3	Torre de cirugía 4K con fluorescencia	6	84.000,00 €	21%	504.000,00 €	105.840,00 €	609.840,00 €	62304
4	Torre de cirugía 4K para traumatología (artroscopia)	3	73.600,00 €	21%	220.800,00 €	46.368,00 €	267.168,00 €	62304
5	Torre de cirugía 4K / 3D	1	130.000,00 €	21%	130.000,00 €	27.300,00 €	157.300,00 €	62304
6	Microscopios Quirúrgico Oftalmología	1	360.000,00 €	21%	360.000,00 €	75.600,00 €	435.600,00 €	62304
7	Microscopios Quirúrgico	2	170.000,00 €	21%	340.000,00 €	71.400,00 €	411.400,00 €	62304

IMPORTE TOTAL	2.330.800,00 €	489.468,00 €	2.820.268,00 €
----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------

Procedimiento Abierto. Pluralidad de Criterios

PA 2026-7-004 (A/SUM-014769/2026) Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Mesas, Torres y Microscopios Quirúrgicos para la Fase III del Plan Director del Hospital Clínico San Carlos